

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 18 Febrero 1907.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ASOCIACIONES

CIRCULAR

Recuerdo á los Sres. Alcaldes el más exacto cumplimiento de lo ordenado en la circular de este Gobierno de 3 del actual, inserta en el «Boletín» del 4, núm. 30.

Zaragoza 19 de Febrero de 1907. — El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCION QUINTA

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Providencias.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Borja la multa personal de 17'50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 23 de Noviembre de 1906 por el Sobreguarda contra Isidro Chueca y dieciocho más por pastoreo abusivo en el monte Muela Alta y Baja, conminándole con otra igual si en el improvable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza 28 de Enero de 1907.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer

al Alcalde de Borja la multa personal de 17'50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 23 de Noviembre de 1906 por el Sobreguarda de montes contra Juan Tabuena y cuatro más por pastoreo abusivo en el monte «Selva y Cuesta Roya y Villarneses», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza 28 de Enero de 1907.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

A la M. I. Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza:

Durante el plazo concedido á los Maestros para reclamar en justicia, contra el proyecto de Escalafón del Magisterio, para el pago del aumento gradual de sueldo por el bienio de 1904-1905, formado por la Comisión que suscribe y publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 5 de Diciembre de 1906, se han presentado las siguientes reclamaciones:

De *D. Lorenzo Bona*, Maestro jubilado. Se desestima la instancia por improcedente, porque los jubilados no tienen derecho á figurar en los escalafones.

De *D. Cipriano Muñoz*, Maestro de Pastriz. Pide que se acepten para el ascenso, un diploma que le adjudicó el Ilmo. Sr. Obispo de Lérida, y un voto de gratitud que le fué concedido por la Junta local de primera enseñanza de Pastriz, con motivo de las fiestas del centenario del *Quijote*. También queda desestimada, porque ni uno ni otro son computables para los efectos del Escalafón.

De *D. Bernabé Milla*, de Gotor. Pide figurar con el número 41 de la tercera clase de antigüedad. No es admisible su pretension, porque sólo puede ocupar el lugar que corresponde á sus años de servicios.

De *D. Fermín Esteban*, de Nuévalos. Se le computaron para el ascenso las nueve comunicaciones laudatorias que presentó. El tiempo de servicios lo tiene ajustado hasta el 31 de Diciembre de 1905, por lo que tampoco es admisible la rectificación que pretende.

Han respondido á las excitaciones de esta Comisión algunos de los Maestros y Maestras que, por faltas involuntarias ó por errores de imprenta, ocupaban en los escalafones lugar diferente al que les correspondía, efecto de no tener ajustados con exactitud los servicios prestados en la enseñanza.

Examinadas detenida y escrupulosamente sus respectivas hojas de servicios y méritos, procede hacer las siguientes rectificaciones:

Computar á *D. Serapio Garray*, Maestro de Sestrica, 23 años, 6 meses y 25 días de servicios, hasta el 31 de Diciembre de 1905.

A *D. Estanislao Anguiano*, de Litago, 23-7-10.

A *D. Victoriano Artajona*, de Villar de los Navarros, 23 2-28.

A *D. Joaquín Cirujeda*, de Murillo de Gállego, 22-9-11.

A *D. Emilio Ruiz Fernández*, de Belmonte, 13-6-3.

A *D.ª Teresa Puértolas*, de Manchones, 24-10-23.

A *D.ª Nicolasa Litago*, de Belmonte, 21-6-25.

A *D.ª María del Rosario Gómez*, de Tarazona, 20-7-20.

A *D.ª Felisa Pobés*, de San Mateo de Gállego, 18-3-3.

A *D.ª Antonia Mateo*, de Langa, 16 8-2.

A *D.ª María Bazán*, de Castejón de las Armas, 16-6-24.

A *D.ª Concepción Benedet*, de Bagüés, 16-4-5.

A *D.ª Modesta de Pablo Pérez*, de Nuévalos, 15-2-4.

A *D.ª Casimira Capdevila*, de Gotor, 14 8 14.

A *D.ª Leandra Maján*, de Mouzalbarba, 13 9-29.

A *D.ª Isabel López*, de Luesma, 12 3 23.

A *D.ª Pilar Casanova*, de Garrapinillos, 7-7-6.

No han podido aceptarse las reclamaciones presentadas por *D. Vicente Arbea* y *D.ª Juana Castañer*, de Tiermas, y *D. Miguel Arribas* y *D.ª Benita Rocal*, de Salillas de Jalón, por no haber acompañado las hojas de servicios en justificación de lo que pretenden.

Procede, en consecuencia: 1.º Rectificar el Escalafón provisional, colocando á los citados Maestros en los lugares que les corresponda, atendiendo á sus servicios profesionales.

2.º Ascender á la tercera clase de antigüedad á los señores: *D. Serapio Garray*, de Sestrica; *don Victoriano Artajona*, de Villar de los Navarros; y *D. Joaquín Cirujeda*, de Murillo de Gállego.

3.º Que los Maestros: *D. José Gómez Gómez*, de Torrellas; *D. Manuel Trigo*, de Morés; y *D. Feliciano Satué*, de Egea de los Caballeros, propuestos para el ascenso en el Escalafón provisional, ocupen los tres primeros lugares de la clase cuarta, por haber acreditado mayor antigüedad los tres señores mencionados anteriormente; y

4.º Publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el Escalafón del Magisterio correspondiente al bienio de 1904 y 1905, convenientemente rectificado y con carácter definitivo para que pueda surtir efectos legales.

Los que suscriben, al dar por terminada su Comisión, se creen obligados á recordar á los Maestros que no estén conformes con esta solución, que pueden acudir en alzada ante la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes, emparándose en los derechos que les confiere el Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Zaragoza 10 de Enero de 1907.—El Director de la Escuela Normal de Maestros, Gregorio Herráinz.—El Inspector de primera enseñanza, Enrique Marzo.

ESCALAFÓN DEFINITIVO DEL MAGISTERIO DE ESTA PROVINCIA

PARA EL PAGO DEL AUMENTO GRADUAL DE SUELDO POR EL BIENIO DE 1904-1905.

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 31 DICIEMBRE DE 1905			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
MAESTROS						
Clase primera.						
1	D. Juan Alvaro Galindo	Velilla de Jiloca	48	1	11	
2	Juan Jimeno Moreno	Magallón	49	8	24	
3	Pascual Gascón Burriel	Plasencia de Jalón	42	7	14	
4	Andrés Valls Latorre	Mequinena	50	2	5	
5	Tomás Sebastián Lorente	Belchite	40	7	10	
6	Juan Narro Alonso	Tarazona	36	7	10	
7	Manuel Ibáñez Fernández	Cerv.ª de la Cañada	40	10	5	
8	Luis Pérez Martínez	Catayud	49	3	23	
9	Felipe Baselga	Montón	39	3	10	
10	Rafael Salvador	Tauste	34	10	16	
11	Gregorio Millán Jiménez	Paracuellos de la R.	39	5	6	Pasa de la 2.ª clase al correr la escala.
12	Basilio Ciprián	Caspe	36	2	24	
13	Manuel María Miguel	La Zaida	39	3	10	Pasa de la 2.ª clase al correr la escala.
14	Ildefonso Aguado	Carenas	36	8	25	
Clase segunda.						
1	D. Pedro Gil Lecha	Piedratajada	37	10	20	
2	Félix Gracia	Castejón de las A.	34	8	13	Sustituido en 19 de Agosto de 1900.
3	Alejandro Bayarte	Uncastillo	37	6	29	
4	Marcelino López Ornat	Zaragoza	34	5	29	
5	Francisco Martínez Tobar	Alagón	36	8	10	
6	Rogelio Rivas Herranz	Zaragoza	20	11	26	
7	Aniceto García Muñoz	Pradilla	35	9	22	
8	Guillermo Fatás Montes	Zaragoza	17	»	21	
9	Manuel Justo Alcaine	Sobradiel	34	11	20	
10	Agustín Garasa Gil	Urdiés	33	6	24	
11	Buena Ventura Amigó	La Almunia	33	8	29	
12	Manuel Mayor Enciso	Saviñán	27	5	1	
13	Francisco Marco	Isuerre	33	8	29	
14	Vicente Arbea Momó	Tiermas	27	11	1	
15	Manuel Cortés	Zaragoza	32	1	14	
16	Bernardo Llera	Quinto	30	8	1	
17	Julián Martínez Ojuel	Gotor	31	1	25	Pasa de la 3.ª clase al correr la escala.
18	Dionisio García Martínez	Boquiñeni	28	8	19	
19	Vicente Alcázar	Tarazona	30	11	18	Por lo expresado en el informe.
20	Doroteo Tarbós	S. Mateo de Gallego	29	3	»	Idem.
21	Miguel Arribas	Salillas de Jalón	30	9	7	Pasa de la 3.ª clase al correr la escala.
Clase tercera.						
1	D. Andrés Mariscal	Clarés	30	8	3	
2	Cándido Francisco Sánchez	Fuentes de Ebro	24	3	7	
3	Pascual Algarate	Mara	29	9	5	Sustituido en 22 de Enero de 1903.
4	José María Cuartero	Osera	21	1	3	
5	Mariano Gutiérrez	Los Fayos	28	7	29	
6	Eugenio Delgado Calvo	Bijuesca	30	»	18	
7	Francisco Martínez de Blas	Atea	28	4	9	
8	Andrés Constante	Illueca	29	10	11	
9	Torbio Rey Lafuente	Zaragoza	38	3	18	Incurso en el art. 171 de la ley en 19 de Enero de 1904.
10	Ignacio Sanz Valdecantos	Nuévalos	27	7	24	
11	Agustín Casaus	Albeta	27	11	22	
12	Pedro Royo Zuriguel	Maella	27	10	16	
13	Tomás Fondevila	Miedes	27	11	4	
14	Manuel López Langa	Calatorao	29	»	4	
15	Pedro Uhalte	El Frago	27	11	2	
16	Pedro García y García	Bubierca	28	6	7	
17	Vicente Hernando	Bárboles	27	9	1	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 31 DICBR. DE 1903.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
18	D. Dámaso Hernández	Tobed	31	7	28	
19	Joaquín Navarro	Torralba de Ribota.	31	8	23	
20	Mariano Santos Sánchez	Terrer	31	3	23	
21	Medardo Ros	Almochuel	27	4	18	
22	Manuel Barcos Elarri	Ruesta	29	9	5	
23	Patricio Ortego	Orés	27	2	20	
24	Victoriano Santín	Zaragoza	19	6	27	
25	Manuel Cortel	Alhama	26	6	7	
26	Sebastián García Serrano	Malón	23	7	13	
27	Ignacio Martín Medina	Grisel	23	10	15	
28	Manuel Ismael Gállego	Abanto	23	7	13	
29	Generoso Izquierdo	Monterde	23	6	23	Falleció en 4 de Febrero de 1904.
30	Manuel Guiral	Brea	21	7	24	
31	Cándido Julve	Sediles	23	2	1	
32	Francisco Godoy	Moyuela	14	10	24	
33	Lope Rodríguez	Botorríta	23	»	»	
34	Leocicio Pueyo	Luesia	23	11	13	
35	Emeterio Sanz	Olvés	22	9	»	
36	Esteban Olmos	Aguarón	26	9	22	
37	José Oliván	Bureta	22	8	23	
38	Domingo Masot	Urrea	26	6	7	
39	Estanislao Anguiano	Litago	23	7	10	
40	Carlos Velilla	Calatayud	19	5	25	
41	Demetrio Senac	Fuendejalón	24	2	11	
42	Indalecio Zaforas	Lumpiaque	14	6	10	
43	Santiago Castillo	Casetas	23	7	8	
44	Emilio Moreno	Zaragoza	19	1	12	
45	Tomás Bobadilla	Zaragoza	23	6	7	
46	Juan Mateo de la Monja	Aranda de Moncayo	16	4	11	
47	Baldomero Villanueva	Alfajarín	23	5	10	
48	Ricardo González	Zaragoza	16	4	26	
49	Angel Robredo	Santa Cruz de Grió	23	5	8	
50	Emilio Ruiz Fernández	Belmonte	13	6	3	
51	Bernabé Milla	Gotor	22	7	5	
52	Rogelio Dilla Pajares	Maria	10	3	8	Por lo que expresa el informe.
53	Juan de Mata Escolano	Used	21	11	15	
54	Cecilio Soler Zurita	Aniñón	22	9	20	
55	José Rodríguez García	Pozuel de Ariza	22	6	18	
56	Silverio Gállego	Novallas	22	6	21	
57	Serapio Garray	Sestrica	23	6	23	
58	Manuel Sanz	Ateca	22	5	5	
59	Victoriano Artajona	Villar de los N.	23	2	28	
60	Luis Gil Aznar	Vera	20	7	19	
61	Juan Antonio Tena	Belchite	22	3	»	
62	Isidro Gañán Angulo	Cabañas	21	5	19	
63	Félix Ferrando	Cartuja Baja	22	3	»	
64	Manuel Fuertes Santolaria	Ricla	22	4	20	
65	Juan Antonio Sancho	Calatayud	22	2	10	
66	Mariano Catalán	Morata de Jiloca	16	9	»	Por lo que expresa el informe.
67	Sebastián Buil	Utebo	22	2	6	
68	Raimundo Félix Bielsa	Puebla de Alfindén	9	10	10	Por lo que expresa el informe.
69	Joaquín Cirujeda	Murillo de Gallego	22	9	11	
70	Fermín Esteban	Nuévalos	22	11	7	Por lo que expresa el informe.
Clase cuarta.						
1	D. José Gómez Gómez	Torrellas	22	6	5	
2	Manuel Trigo	Morés	22	4	4	
3	Feliciano Satué	Egea	22	»	14	
4	Benito Andrés	Ainzón	22	»	9	
5	Gregorio Gil Barrios	Bulbuenta	21	5	4	Rectificación de servicios y apellido.
6	Domingo Gómez Ortiz	Ribas	21	3	19	
7	Antonio Alvarez	Farasdués	21	1	9	
8	Bonifacio Huerta	Epila	20	11	25	
9	José Noguerras	Calatayud	20	11	7	
10	Angel Beltrán	Luceni	20	10	12	
11	José Cortés Marco	Moneva	20	10	7	
12	Joaquín Arbea	Escó	20	8	20	
13	Félix Jiménez	Monreal de Ariza	20	7	5	
14	Manuel Recio	Percañar (Caspe)	20	6	26	
15	Enrique Soria	Nonaspe	20	6	18	Rectificación de servicios.
16	Agustín Juli	Chiprana	20	6	16	Por lo que expresa el informe.
17	Rogelio Buil	Almonacid de la S.	19	9	»	
18	Isidoro Barranco	Pedrola	19	9	»	
19	Mateo Pellicer	Albeta	19	8	23	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 30 DE JUNIO DE 1905			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
20	D. Rudesindo López	Lorbés	19	7	19	
21	José Chía	Villanueva del H.	19	6	19	
22	Ramón Almudí	Zaragoza	19	3	21	
23	Manuel Jiménez	El Burgo	19	2	5	
24	Gabino Muñoz	Zuera	18	9	26	
25	Diego Aguar	El Pozuelo	18	9	6	
26	Francisco Alvarado	Fayón	18	5	29	Cesó el 31 de Enero de 1904.
27	Luciane Martiuez	Gelsa	17	11	28	
28	José Royo Galindo	Aguarón	17	7	14	
29	Octavio Buil	Tabuena	16	9	8	
30	Andrés Rodríguez	Villafranca de Ebro	16	7	19	
31	Juan Feliciano Muñoz	Plenas	16	2	12	
32	Eduardo Hortal	Ardisa	15	2	1	Por lo que expresa el informe.
33	Francisco Floria	Manchones	15	11	24	
34	Ramón Pérez Campos	Castiliscar	14	11	24	
35	Vicente Domenech	Ribas (Egea)	14	9	11	
36	Apolonio Jiménez	Villafeliche	14	2	5	
37	Mariano Molina	Pradilla de Ebro	13	8	6	
38	Espiridión Castro	Arándiga	13	5	17	
39	Miguel Carod	Velilla de Ebro	13	5	14	
40	Bernardo Ezquer	Nonaspe	12	5	24	
41	Francisco Arilla	Munébrega	12	4	8	Rectificación de servicios.
42	Angel Briñas	Villalengua	10	6	8	
43	Guillermo Fuentes	Mesones	10	6	1	
44	Cipriano Muñoz	Pastriz	10	5	16	
45	Justo Corchón	Campillo de Aragón	9	9	22	
46	Félix Halli	Zaragoza	8	6	6	
47	Joaquín Orero	Sádava	8	6	5	
48	Tomás Arcocha	Movera	8	6	1	
49	Marcelino Garray	Longares	8	6	1	
50	Felipe Montolio	Cadrete	8	6	1	
51	Joaquín Membrado	Ainzón	8	6	1	
52	Gregorio Remacha	Cimballa	8	4	1	
53	Félix J. Marco	Leciñena	7	10	19	
54	Mariano Sacristán	Sierra de Luna	7	9	21	Sustituido en 19 de Agosto de 1902.
55	Mariano Argueta	Juslibol	7	7	16	
56	Rafael Delgado	Borja	7	7	9	
57	Ventura Ruiz	Garrapinillos	7	6	22	
58	Urbano Blasco	Letux	7	6	1	
59	Valero Navarro	Fuentes de Jiloca	7	5	19	
60	Juan Molina	Gallur	6	9	7	
61	Mercenario González	Cariñena	5	7	1	
62	Dionisio Huerta	Mainar	5	7	1	Por lo que expresa el informe.
63	Félix Vallejo	Sástago	3	9	1	
64	Frutos González	Casa-Blanca	3	8	20	
65	Bernardo Pérez	Ruesca	3	1	1	
66	Claudio Franco	Borja	2	2	24	Se le computan los servicios desde el 7 de Octubre de 1903, fecha de su título profesional.
MAESTRAS						
Clase primera.						
1	D.ª Petra Agüero	Zaragoza	34	10	12	
2	Andresa Recarte	Idem	41	3	25	
3	Dolores Bernad	Caspe	31	2	24	
4	Justa Vicenta Aguarón	Munébrega	44	3	9	
5	Micaela Barriga	Sástago	44	7	24	
6	Eulogia Lafuente	Zaragoza	23	7	23	
7	Martina Bona	Cariñena	42	11	13	Pasa de la 2.ª clase al correr la escala.
8	Maria Navarro Pinilla	Alborge	32	7	24	
Clase segunda.						
1	D.ª Andresa Siatac	Brea	42	3	5	
2	Evarista Cros	Maella	36	3	1	
3	Pascuala Ara	Orés	41	3	20	
4	Elvira Martínez	S. J. de Mozarrifar	22	2	9	
5	Matilde Virgós	Codos	41	3	1	
6	Concepción Canales	Zaragoza	19	3	1	
7	Marcela Francisco Sta. María	Egea	39	1	11	
8	Pia Salcedo	Borja	37	8	4	
9	Clara Grávalos	Pedrola	37	7	29	
10	Melitona Nieves	Tauste	17	7	10	
11	Carmen Salas	Alagón	33	3	23	Por lo que expresa el informe.
12	Ignacia Alcalá	Uncastillo	23	9	1	Idem.

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN EL DICIEMBRE DE 1905.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
Clase tercera.						
1	D.ª Juana Maimón	Embíd de la Ribera	38	4	14	
2	Eusebia Guallart	Calatorao	25	9	18	
3	María Cruz Artero	Calatayud	38	15	15	
4	Joaquina Baringo	Osera	39	2	15	
5	Rosalía Lon	Añón	37	8	2	
6	Joaquina Vicente Gargallo	Gelsa	39	26	26	
7	Pascuala Palacios	Azuara	36	3	29	
8	Manuela Berdún	Sádava	37	8	29	
9	Leonarda Royo	Illueca	35	1	2	
10	Josefa Virache	Pedrola	37	7	29	
11	Angela Matute	Remolinos	34	8	29	
12	Miguela Villanueva	María	34	8	29	
13	Benita Burdeos	Ruesta	33	3	9	
14	Anastasia Enrubia	Longás	33	2	22	
15	María Martínez	Bubierca	33	2	9	
16	Benita Hernández	Aniñón	31	9	12	
17	Francisca Vidal	Gotor	28	2	22	
18	Joaquina Sancho	Zaragoza	31	»	»	
19	Rosario Barrera	Idem	27	9	13	
20	Sabina López	Ateca	36	6	20	
21	Pascuala Jérez	Novallas	27	9	2	
22	Nicolasa Litago	Belmonte	21	6	25	
23	Antonia Novales	Egea de los Cabla	27	8	17	Por lo que expresa el informe.
24	Vicenta Román Herrero	Lumpiaque	12	6	26	
25	Dominica Plou	Puebla de Albortón	27	5	29	
26	María Remedio Robredo	Zaragoza	12	11	17	
27	Juana Castañer	Tiermas	31	5	26	
28	Patrocinio Ojuel	Zaragoza	8	18	18	
29	María Antonia Chueca	Ambel	27	1	24	
30	Elisa Pelayo	Zaragoza	15	7	8	
31	Magdalena N. Escobedo	Villalengua	27	1	15	
32	Antonia Sánchez Colomer	Tauste	15	9	2	
33	Manuela Torner	Luesia	26	9	4	
34	María D. González	Bárboles	11	8	29	
35	Timotea Alonso	Cinco Olivas	26	3	24	
36	Ana Baquedano	Tauste	13	9	11	
37	Gala Cenaarro	Pedrola	26	3	»	Por lo que expresa el informe.
38	Nicolasa Tambó	Malón	6	8	8	
39	Pascuala A. González	Escatrón	25	10	12	
40	Leonor Bausella	Luna	25	3	4	
41	Pascuala Sans Jimeno	Torrellas	25	1	3	Pasa de la 4.ª clase al correr la escala.
42	Josefa Iglesias	Calatayud	23	16	16	Por lo que expresa el informe.
Clase cuarta.						
1	D.ª Juana Luisa Villa	Embíd de Ariza	25	1	14	
2	Teresa Puértolas	Manchones	24	10	23	
3	Pabla Dueso Calvo	Aguilón	24	9	11	
4	Francisca Roy	Olvés	24	4	9	
5	Marcelina Bádenas	Fuendetodos	24	2	10	
6	Tomasa Soriano	Zaragoza	23	4	»	
7	Clara Soriano	Arándiga	23	4	»	
8	Victoria García	Paracuellos de la B.	23	2	17	
9	Simona Paulos Boscos	El Frago	23	»	»	
10	Concepción Cequié	Fréscano	22	10	22	
11	Vicenta Zatorre	Mallén	22	3	15	
12	Faustina Moreno	Farasdués	21	9	28	
13	Rosa Esteban Gracia	Fuendejalón	21	7	15	Cesó el 20 de Febrero de 1904.
14	Matilde Arnedo	Zaragoza	21	6	11	Por lo que expresa el informe.
15	Josefa Mateo	Luceni	21	1	23	
16	María Gómez Gutiérrez	Tarazona	20	7	20	
17	Dolores Soriano	Ateca	20	6	»	
18	Victoria Osés Larumbe	Ibdes	20	4	23	
19	Aurelia García	Monreal de Ariza	20	3	14	
20	Constancia Plaza	Novillas	20	»	»	Cesó el 12 de Marzo de 1904.
21	Josefa Gracia	Encinacorba	19	3	9	
22	Enriqueta Rob.	Chiprana	19	3	»	
23	Librada Gracia	El Burgo de Ebros	18	8	21	
24	Felisa Pobés	San Mateo de G.ª	18	3	3	
25	Josefa Bertolin	Puebla de Alfindén	17	10	6	Corrección de servicios.
26	Francisca Manero	La Almunia	17	9	13	
27	Gregoria Pérez	Ateca	17	8	3	Por lo que expresa el informe.
28	Felisa Rubio	Maluenda	17	3	15	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN EL DICIEMBRE DE 1905.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
29	D.ª María Julve	Monterde	17	3	12	
30	Francisca Ubeda	Epila	17	3	3	
31	Elvira Brualla	Alhama	17	2	12	
32	Petra Fraguas	Morata de Jalón	17	2	12	
33	Enriqueta Saurín	Villanueva del H.	16	11	1	
34	Antonia Mateo	Langa	16	8	2	
35	Filomena Lozano	Cervera de la C.	16	8	8	
36	Vicenta C. Centol	Trasobares	16	8	8	
37	María Bazán	Castejón de las A.	16	6	24	
38	Francisca Vicente	Longares	16	5	26	
39	Casilda Cartagena	Torrehermosa	16	5	20	
40	Dolores Peguero	Villanueva de G.	16	5	19	Corrección de servicios.
41	Inés Ibáñez	Cetina	16	5	18	
42	Concepción Benedet	Bagüés	16	4	15	
43	Francisca Monterde	Ribas (Egea)	15	5	15	
44	Benita Sorrosal	La Muela	15	4	25	Por lo que expresa el informe.
45	Segismunda Escartín	Ainzón	15	3	15	
46	Eugenia Castejón	Villamayor	15	2	28	
47	Julia Paradera	Tabuena	15	2	26	
48	Fausta Gila	Utebo	15	2	16	
49	Dominica María Gracia	Morés	15	2	15	
50	Modesta de Pablo Pérez	Nuévalos	15	2	4	
51	María Adela López	Pastriz	15	1	15	
52	María Guadalupe Dieste	Zaragoza	14	8	27	
53	María del C. Fondevila	Erla	14	8	26	
54	Casimira Capdevila	Gotor	14	8	14	
55	Antonia Moreno Gracia	Murillo de Gállego	14	6	14	
56	Lucrecia Federico	Caspe	14	5	11	Por lo que expresa el informe.
57	Antonia Calderón	Zaragoza	14	4	4	
58	Emilia Manero	Rueda de Jalón	14	4	27	
59	Agustina Auria Romero	Villadoz	14	1	1	
60	Leandra Maján	Monzalbarba	13	9	29	
61	Felicidad Ezcurra	Almonacid de la S.	13	9	29	
62	Matea Chueca	Monegrillo	13	6	28	
63	Nicolasa Ezquerria	Sestrica	13	2	2	
64	Teresa Lamayor	Godojos	13	2	6	
65	Paulina Sarrablo	Mozota	13	1	25	
66	Antonia Cuartero	Zuera	13	1	21	
67	María Concepción Luengo	Fabara	13	1	15	
68	Matilde Orosia Exposita	Bujaraloz	13	1	9	
69	Benita Roncal	Sailillas	12	10	23	
70	Rosa Jordán	Borja	12	10	7	
71	Sara Alesón	Mesones	12	9	9	
72	Eustaquia J. Alcañiz	Garrapinillos	12	6	5	
73	María del Pilar Urzola	Zaragoza	12	6	1	
74	Laureana Labarta	Sigüés	12	5	27	
75	Isabel López	Luesma	12	3	23	
76	Clementa Gil	Val de Sanmartín	11	6	7	
77	Teresa Lambes	Villafeliche	11	6	23	
78	Teodora Muñoz	Bulbuenta	11	6	5	
79	Fernina Jesús Casaus	Gotor	11	5	23	
80	Encarnación Villafranca	Jaulín	11	4	15	
81	Encarnación Domingo Polo	Mainar	11	1	11	Por lo que expresa el informe.
82	Mercedes Tejero	Tarazona	11	1	28	
83	Concepción Ponca	Sierra Estronad	11	1	24	
84	Mariana Gaspar García	Grisén	11	1	21	
85	Josela Royo Artigas	Rodén	10	11	26	
86	Jorja Alonso	Alforque	10	5	21	Por lo que expresa el informe.
87	Francisca Araus	Purujosa	10	3	3	Idem
88	Emilia Tejero	Zaragoza	10	1	1	
89	Aurora Tejero	Contamina	9	11	2	
90	Tomasa Soriano	Inogés	9	7	26	
91	Manuela Campé	Cubel	9	5	8	
92	Manuela Ibáñez	Castejón de las A.	9	5	8	
93	Teresa Urios	Agón	8	10	22	
94	Carmen Benedicto	Tarazona	8	10	18	
95	María Salomé Loeffler	Zaragoza	8	6	4	
96	Florencia Baranguán	Fuentes de Ebro	8	6	3	
97	Dominga Marín	Lucena	8	6	3	
98	Isabel Moreno Virto	Terrer	8	6	3	
99	Vicenta González	Torraba de los F.	8	6	3	
100	Anselma Ordoz	Miedes	8	6	3	
101	Catalina González	Las Pedrosas	8	6	3	
102	Asunción Teller	S.ª Eulalia Gállego	8	6	3	
103	Filomena Fresno	Villafranca de Ebro	8	6	3	

SECCION SEXTA

A los efectos del art. 161 de la vigente Ley Municipal, se hallan expuestas al público el acta de este Ayuntamiento por el que se han acordado las cuentas municipales de 1907. En virtud de lo dispuesto en el art. 161 de la Ley Municipal, se ha acordado que las cuentas municipales de 1907 se pongan a disposición de los señores concejales en el día 15 de Febrero de 1907. En consecuencia, se ha acordado que las cuentas municipales de 1907 se pongan a disposición de los señores concejales en el día 15 de Febrero de 1907. En consecuencia, se ha acordado que las cuentas municipales de 1907 se pongan a disposición de los señores concejales en el día 15 de Febrero de 1907.

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 31 DICIEMBRE DE 1905.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
104	Concepción Sola	Zaragoza	8	6	»	
105	María Delgado	Urrea de Jalón	8	6	»	
106	Engracia Pellicena	Figueruelas	8	5	»	
107	Pabla García	Grisén	8	4	24	
108	María Nieves Lamana	Trasmoz	8	4	14	
109	Julia Muro	Pomer	8	4	10	
110	Paula Sardaña	Saviñán	8	3	7	
111	Nicomedes Pilar García	Fuentes de Ebro	8	2	3	
112	Andrea Bernardo	Zaragoza	8	1	1	
113	Francisca Gómez Herrero	Pleitias	8	»	5	
114	María Marco García	Valpalmas	7	9	22	
115	Francisca Colón	Salvatierra	7	7	22	
116	Vicenta Orueta	Tobed	7	7	10	
117	Rulalia Salas	La Almolda	7	7	6	
118	Pilar Casanova	Garrapinillos	7	7	6	
119	Pilar Mallat	Muel	7	7	3	
120	Juliana Boyer	Moros	7	7	»	
121	Filomena Pamies	Vera	7	7	»	
122	María Costa	Leciñena	7	7	»	
123	Gabriela Cesáreo	Lécera	7	6	26	
124	Juliana Inchauspe	Herrera	7	6	24	
125	Blanca Martín Bribián	Aguarón	7	6	10	
126	Esperanza González	Sisamón	7	4	16	
127	María del P. Bonet	Villarreal	7	3	14	
128	Antonia Fustero	Cuarte	7	2	7	
129	Higinia Salinas	Torravilla	7	2	1	
130	Crescencia García Gil	Undués Pintano	7	1	27	
131	Irene Martínez	Cubel	7	1	»	
132	Victoria Mariscal	Jaraba	6	1	»	
133	María Pérez Pérez	Paracuellos Jiloca	7	11	23	
134	Visitación Perruca	Acered	6	11	19	
135	Elena Rebollar	La Vilueña	6	11	8	
136	Raimunda Isabel Moreno	Ambel	6	0	12	
137	Francisca Araus	Aladrén	6	8	17	
138	Juana de Gracia Expósito	Pomer	5	7	»	
139	María Yerobi	Sástago	5	6	23	
140	Casimira Usón	Idem	5	5	27	

Esta Junta, en sesión del 21 de Enero último, acordó aprobar definitivamente el presente Escalafón de 1904-1905. Zaragoza 16 de Febrero de 1907.—El Gobernador Presidente, Juan Tejón y Marín.—El Secretario, Nicolás Tello.

SECCION SEXTA

A los efectos del art. 161 de la vigente ley Municipal, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, las cuentas municipales del año 1906.

Villalba 16 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Francisco Pérez.

Ignorándose el paradero de los mozos Ramón Balda Canaluche y Eloy Julio Unco y Gayarre, alistados en esta villa con los números 29 y 32, se les vuelve á citar por el presente edicto al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 3, primer domingo de Marzo próximo, en el Salón Consistorial de esta villa.

Sos 15 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Cristóbal Almároegui.

Los repartos de consumos por todas las especies, girado para el corriente año, se hallan de manifiesto, por ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos de reclamaciones.

Cunchillos 15 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Miguel Aznar.

No habiéndose personado ante este Ayuntamiento,

á ninguna de las operaciones de quintas llevadas á efecto para el reemplazo del año actual, el mozo número 2 del sorteo Enrique Castejón Gran, hijo de Cándido y María Cruz, se le cita para que concorra en la Sala Consistorial de esta villa, el día 3 del próximo mes de Marzo, á las ocho de su mañana, á cuya hora dará principio la clasificación y declaración de soldados, con objeto de ser tallado y reconocido y alegar lo que á su derecho pudiera convenir; en caso contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

La Almolda 16 de Febrero de 1907.—El Alcalde ejerciente, Servando Val.

No habiendo comparecido al acto del cierre definitivo del alistamiento que tuvo lugar el 9 del actual, el mozo Valero Menjón Palacio, hijo de Liborio y de Manuela, cuyo actual paradero se ignora, se le cita por medio del presente para que se persone en esta Casa Consistorial el día 3 de Marzo próximo, que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Tanste 16 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Miguel Latorre.